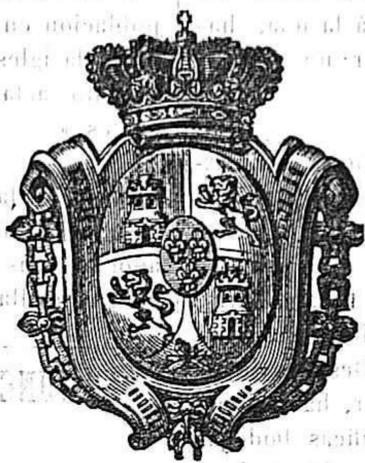


Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 603.

Circular.

Habiendo declarado la Diputación provincial las vacantes de Diputados del primer distrito del partido de Tortosa y el tercero del de Gandesa, he acordado, en observancia de los artículos 35 de la ley provincial y el 100 de la electoral de 20 de Agosto de 1870, disponer que se proceda en los referidos distritos á verificar elecciones extraordinarias para cubrir dichas vacantes, en los días 16, 17, 18 y 19 del próximo mes de Abril, verificándose en los mismos colegios y secciones establecidos para las municipales. Los Ayuntamientos comprendidos en los mencionados distritos, con ocho días de anticipación al citado día 16, acordarán y publicarán el local en que hayan de verificarse las elecciones en cada colegio ó seccion, segun dispone el art. 101 de la repetida ley electoral, debiendo tenerse presentes las demás prescripciones de la misma para su cumplimiento.

Los Sres. Alcaldes de los citados pueblos cuidarán de exponer al público este número del Boletín tan pronto como lo reciban, para conocimiento de los electores y efectos consiguientes.

Tarragona 28 de Marzo de 1877.—Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 604.

Circular.

A los efectos del art. 31 de la ley provincial, he resuelto que la Diputación se reuna el día 6 de Abril próximo, á las once de la mañana, en el salón de sesiones de la misma.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial en cumplimiento de lo que previene el art. 38 de la misma ley.

Tarragona 27 de Marzo de 1877.—Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 605.

Circular.

Con arreglo á lo dispuesto por el art. 2.º del Real decreto de 8 de Febrero último debe tener lugar el día 5 de Abril próximo la eleccion de Senadores por la Diputación provincial y los Compromisarios; y la celebracion de la Junta preparatoria á que se refiere el art. 37 de la ley de aquella misma fecha, el día 4 del referido mes de Abril, cuyos actos se verificarán á las diez de su mañana en el Instituto provincial.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial para su publicidad y efectos consiguientes.

Tarragona 27 de Marzo de 1877.—Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 606.

Circular.

Los Ayuntamientos de esta provincia donde no se haya pro-

cedido á la formacion de nuevas asambleas de asociados con arreglo á lo que previene la disposicion 5.ª párrafo 2.º del artículo 1.º de la ley municipal de 16 de Diciembre de 1876, lo verificarán sin demora, para que lleven á efecto con toda urgencia el exámen y aprobacion de los presupuestos correspondientes al próximo ejercicio de 1877 á 78, los que remitirán con toda brevedad á este Gobierno.

Los Ayuntamientos, cuyos presupuestos para el mencionado año económico hayan sido ya aprobados por las Juntas municipales, que han debido cesar al verificarse la renovacion de aquellas Corporaciones, los remitirán al recibo de esta circular.

Los señores Alcaldes cuidarán del exacto cumplimiento de estas disposiciones, no demorando por ningun concepto la observancia de un servicio tan preferente é importante.

Tarragona 27 de Marzo de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 607.

Circular.

Habiendo observado que algunos Alcaldes dán cuenta en una misma comunicacion de asuntos de diversa índole, lo cual viene á entorpecer el despacho de los mismos, y por otra parte constituyen diferentes expedientes y

tramitacion, les recomiendo y encargo, igualmente que á los Secretarios, que en cada oficio ó cualquiera otro documento que dirijan á este Gobierno se trate exclusiva y separadamente de un solo negocio, sin hacerlo de otro alguno que ninguna conexión ni relacion tiene con él, debiendo extraer al margen de la comunicacion el objeto de la misma.

Tarragona 27 de Marzo de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

Núm. 608.

Seccion de Fomento.—Instruccion pública.

Circular.

A la circular de este Gobierno de 19 de Noviembre último inserta en el Boletín del 16 bajo el núm. 2.511, acompañaba la relacion de los descubiertos que en aquella fecha aparecian á favor de los Maestros y contra los pueblos por atrasos hasta fin de 1874. Varios Maestros en unos pueblos y Alcaldes en otros han participado haber cumplido lo mandado haciendo efectivos los descubiertos; pero como nuevas reclamaciones de los acreedores vengan á demostrar que en algunos pueblos se ha hecho caso omiso de las órdenes de este Gobierno, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes de los pueblos comprendidos en la citada relacion que en el término preciso de ocho dias me digan, bajo su mas estrecha responsabilidad, si sus antecesores han realizado ó no los mencionados descubiertos, para en caso negativo exigir á aquellos la debida responsabilidad y disponer que estos lo realieen.

Tarragona 28 de Marzo de 1877.—El Gobernador, Manuel Stárico Ruiz.

Telégramas recibidos hasta la madrugada de hoy, relativos al viaje de S. M. el REY (Q. D. G.) y de S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias.

CÁDIZ 25 Marzo, 10 mañana.—El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion:

«S. M. el REY ha recorrido detenidamente la magnífica obra del dique que construye la Compañía de los Sres. Lopez, pasando luego á visitar el vapor de la misma Compañía, Alfonso XII, destinado á la carrera de la Habana, dignándose S. M. condecorar al Inspector y al Capitan del buque, honrando en sus personas á la Marina mercante española.

Pasó despues S. M. al buque *Mino-tauro*, siendo recibido en él con salvas de artillería y á los acordes de la Marcha Real española. Desde el mismo buque presencié los ejercicios de cañon, fusilería y zafarrancho de combate, ejecutados con la maestría que tan justo renombre ha dado á la Marina inglesa.

Terminado este acto, se dirigió S. M. al Arsenal, donde examinó detenidamente todos los talleres, y últimamente á la Isla, donde presidió un banquete preparado en el inmenso salón de la Capitanía general, y al que concurrieron hasta 80 Jefes y Oficiales de ambas Escuadras y de la Capitanía general del Departamento. Al brindar S. M., enalteció las glorias tradicionales de nuestra Marina, y dedicó un recuerdo á su estancia en Inglaterra, haciendo votos por la estrecha union de ambas Naciones. Contestó el Ministro Plenipotenciario de Inglaterra, recordando que los Ejércitos de España y de su Nación reunidos habian luchado por el principio de la Independencia, y manifestando en nombre del Almirante y de todos los Oficiales que la Marina inglesa se declaraba cautivada por los preclaros dones y singular atractivo de S. M.

Terminado el banquete, un tren exprés trasladó á Cádiz á toda la comitiva, que se dirigió al Gran Teatro, ocupado por las más distinguidas damas y por las personas más importantes de la capital, siendo recibido S. M. con una ovacion verdaderamente entusiasta.»

CÁDIZ 25 Marzo, 2^o tarde.—El Excmo. Sr. Ministro de Marina al de la Gobernacion:

«S. M. regresó á Cádiz á las diez y media de la noche, despues de la comida. Tanto á su salida de San Fernando como á su vuelta á Cádiz ha sido objeto de una magnífica y entusiasta ovacion. Las iluminaciones de ambas poblaciones vistosisimas y del mejor gusto.

S. M. asistió á un concierto en el Teatro, donde fué recibido de un modo brillante y vitoreado por todos los concurrentes. Se retiró á la una, habiéndose dignado aceptar un espléndido *buffet*.»

CÁDIZ 25 Marzo, 7^o tarde.—El Excelentísimo Sr. Ministro de Estado al de la Gobernacion:

«Esta mañana salió S. M. por ferrocarril para el Puerto de Santa María, donde ha tenido un recibimiento verdaderamente entusiasta. Despues de oír misa en la iglesia mayor, ha visitado detenidamente las magníficas bodegas del Sr. Moreno de Mora, Diputado á Cortes, enterándose minuciosamente de todos los detalles, y recorriendo los talleres de tonelería y demás accesorios. Despues ha aceptado un espléndido almuerzo, que le fué ofrecido por el mismo Sr. Moreno, y por último ha visitado el Colegio de San Luis Gonzaga.

Por el tren ha regresado S. M. á San Fernando, deteniéndose largo rato en el Observatorio astronómico, de nombradía europea, trasladándose despues en carruaje á la batería de Torregondas, donde se han verificado varios ensayos para apreciar la penetración de los proyectiles en gruesas planchas de blindaje.

En estos largos trayectos S. M. ha sido vitoreado constantemente por el gentío que rodeaba su carruaje y ocupaba los balcones de las casas.

De regreso á Cádiz ha dedicado S. M. el resto de la tarde á la inspeccion de cuarteles y otros establecimientos militares, debiendo terminar con la visita á la Fábrica de tabacos, cuyas operarias han solicitado con insistencia que las dispense esta honra.

El Ayuntamiento y la Diputacion ofrecen esta noche á S. M. un banquete de 100 cubiertos.»

CÁDIZ 24, 11^o40 noche.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

«S. M. el REY llega en este momento de la Carraca y San Fernando, y ha sido recibido en la Estacion por el Ayuntamiento, Diputacion, Corporaciones y un inmenso gentío que le ha aclamado y vitoreado sin cesar hasta el Gran Teatro, que se halla ocupado por una distinguida concurrencia.»

CÁDIZ 25, 10 mañana.—Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

«S. M. el REY acaba de salir para el Puerto de Santa María. A pesar de la lluvia que cae, las calles del tránsito han estado ocupadas por una inmensa multitud que aclamaba á S. M. ardentemente. A la llegada de S. M. al Puerto visitará, despues de oír misa, la bodega del Sr. Moreno de Mora.»

CÁDIZ 25, 12^o55 mañana.—Al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion el Gobernador civil:

«El Alcalde de Puerto-Real me dice en telégrama que acabo de recibir que á las 10 y 30 minutos de la mañana de

hoy S. M. el REY ha verificado su entrada en dicha ciudad, siendo recibido con un entusiasmo indescriptible. La poblacion en masa ha seguido á S. M. hasta la iglesia, resonando en todo el tránsito aclamaciones y vítores incesantes.»

S. A. R. la Serenísima Señora Princesa de Asturias salió de esta Corte anoche, á las diez y media, con direccion á Sevilla.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 609.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion administrativa.—Negociado de Consumos

De los Ayuntamientos de los pueblos que á continuacion se expresan, unos no han cumplido con lo prevenido en el art. 7.º de la ley de Presupuestos de 21 de Julio del año último dejando de remitir los expedientes justificativos de haber intentado los encabezamientos parciales y los arriendos de las especies de consumos para hacer efectivos los encabezamientos generales del impuesto, y otros no han remitido aun los repartimientos para cuya formacion han recibido la autorizacion competente á fin de que sean aprobados por esta oficina, si así procede, con arreglo á lo dispuesto en el art. 223 de la Instruccion de 24 del mes y año expresados. En su consecuencia, prevengo á todos que dentro del término de ocho dias cumplan con el servicio de que respectivamente están en descubierto, pues en caso de no verificarlo, la Administracion hará efectiva la responsabilidad con que ya les conminó en circular de 7 de Febrero próximo pasado, inserta en el *Boletín oficial* correspondiente al dia 9 del mismo.

Tarragona 27 de Marzo de 1877.—El Jefe económico, Domingo J. Blanco.

Relacion de los pueblos á que se refiere la anterior circular.

- | | |
|----------------------|----------------------|
| Aiguamúrcia. | Morell. |
| Albiol. | Morera. |
| Alcanar. | Musara. |
| Alfara. | Núles. |
| Alforja. | Palma. (La) |
| Alió. | Pasanant. |
| Arbolí. | Perafort. |
| Arnes. | Perelló. |
| Batea. | Pira. |
| Bráfim. | Pobla de Mafumet. |
| Cabra. | Poboleda. |
| Catllar. | Pont de Armentera. |
| Cornudella. | Pradell. |
| Espluga de Francolí. | Puigpelat. |
| Fatarella. | Querol. |
| Figuerola. | Rasquera. |
| Forés. | Ribarroja. |
| Garidells. | Riudecols. |
| Gratallops. | S. Carlos la Rápita. |
| Guardia dels Prats. | Santa Bárbara. |
| Guiamets. | Sarreal. |
| Horta. | Senant. |
| Irlas. | Solivella. |
| Lloá. | Tivenys. |
| Llorach. | Tivisa. |
| Marsá. | Valls. |
| Mas de Barberans. | Vendrell. |
| Masdenverge. | Vilallonga. |
| Masroig. | Vilaplana. |
| Miravet. | Villarrodona. |
| Montblanch. | Vilavert. |
| Montbrió. | Vilella alta. |
| Montreal. | Vilella baja. |
| Montroig. | Vinebre. |
| Mora de Ebro. | Viñols. |

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital militar de esta plaza, Hace saber: Que debiendo procederse á la venta en subasta verbal de 166 kilogramos trapo de hilo; 75 kilogramos de trapo de lana, y 21'500 kilogramos de cristal y vidrio viejo, procedentes del desecho de este establecimiento, cuyo acto tendrá lugar el dia 27 de Abril próximo, á las diez de su mañana, en la sala de Juntas de este Hospital militar; se hace público para que las personas que deseen acudir á la licitacion, puedan verificarlo y asimismo enterarse del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto desde este dia en el expresado local. Tarragona 27 de Marzo de 1877.—Juan Serrano.

Núm. 611.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Creixell.

Debiendo procederse en este pueblo á la formacion del apéndice del amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal para el próximo año económico de 1877 á 78, se previene á todos los vecinos y terratenientes que hayan sufrido alteracion en su riqueza, se presenten á manifestarlo con documentos acreditativos en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro el plazo de quince dias, á contar desde el de la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia; advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Ruego á los Sres. Alcaldes de Roda de Bará; Pobla de Montornés, Riera, Torredembarra, Vendrell, la Nou, Catllar, Calafell, Tarragona, Vallmoll, Réus y Ribas, lo hagan público en sus respectivas demarcaciones.

Creixell 26 de Marzo de 1877.—El Alcalde, Juan Fontanillas y Mercadé.

Núm. 612.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL de Argentera.

Debiendo procederse en este pueblo á la formacion del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito municipal, para el próximo año económico 1877 á 78, se previene á todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros que hayan experimentado alteracion en su riqueza, lo manifiesten y acrediten con documentos en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el primer dia del próximo mes de Abril hasta fin del mismo; pues transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

Argentera 26 de Marzo de 1877.—El Alcalde, José Bonet.

REGIMIENTO CAZADORES DE TETUAN, 17.º DE CABALLERÍA.

El sábado 31, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en el cuartel que ocupa esta fuerza en Tarragona cuatro caballos que han sido dados de desecho. Lo que se hace saber al público para los que deseen tomar parte en dicha subasta.

Réus 26 Marzo de 1877.—El Teniente Coronel Comandante Mayor, José Riveró.